



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 040  
Fecha: 27/diciembre/2024.  
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.  
Presidencia: Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.  
Secretaría: Diputada Alma Lila Caudillo Ramos.  
Inicio: 11:24 Horas  
Instalación: 11:26 Horas  
Clausura: 11:45 Horas  
Asistencia: 7 diputados.  
Cita: 28/ diciembre/2024. 13:00 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz. Haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Suplente Angela Avalos Jiménez.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Claudia Gómez Gómez y Brenda Sofía Arenazas Sánchez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veintiséis minutos, del día veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaró abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2024. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2024. VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 16 de diciembre de 2024. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco, que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, que en cumplimiento con lo establecido por los artículos 36, fracción XVII de la Constitución Política local; 6 y 24 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; presenta el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez. VIII.III



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar el artículo 157, fracción I de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. IX. Asuntos generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V, VI y VII del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura del 15 de diciembre y de las sesiones de esta Comisión Permanente del 15 y 16 de diciembre, todas del año en curso, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria, y en un solo acto, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura del 15 de diciembre y de las sesiones de esta Comisión Permanente del 15 y 16 de diciembre, todas del año en curso, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 15 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 15 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente, correspondiente al día 15 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente, correspondiente al día 16 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura del 15 de diciembre y de las sesiones de esta Comisión Permanente del 15 y 16 de diciembre, todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio firmado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual, adjunta copia certificada del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 17 de diciembre de 2024, en la que fueron aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado. 2.- Oficio signado por el Director de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual adjunta sentencia de fecha 3 de diciembre de 2024, emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco en el expediente TET-JDC-63/2024-II.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: El acta de la sesión de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, en la que consta que fueron aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado, se ordenó fuera agregada al cómputo respectivo e integrada al expediente derivado de la declaratoria emitida el 15 de diciembre de 2024. La sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y



**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Puntos Constitucionales, para su conocimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que se solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remite una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra manifestó: Villahermosa, Tabasco a 20 de diciembre de 2024. Número de Oficio: GU/DG/018/2024. Asunto: Se presenta Iniciativa de Decreto. Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una iniciativa por la que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto por el que se declara a la Feria Tabasco como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remite una Iniciativa con proyecto de Decreto, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, quien en uso de la palabra dijo: Villahermosa, Tabasco a 26 de diciembre de 2024. Número de Oficio: GU/DG/020/2024. Asunto: Se presenta Plan Estatal de Desarrollo. Diputado Jorge Orlando



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Bracamonte Hernández, Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, tengo a bien presentar el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, para que se someta a aprobación de este Honorable Congreso del Estado, en términos de las atribuciones conferidas por el artículo 36, fracción XVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra expresó: Síntesis de la Iniciativa de reforma al artículo 157 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 157 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Desde el año 2011 el Estado Mexicano ha trabajado incansablemente en la construcción de una cultura más amplia en la protección y defensa de los Derechos Humanos, siendo de forma determinante las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión en las cuales el Estado Mexicano reconoce los derechos humanos presentes en la Constitución General de la República, así como los instrumentos y tratados



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



internacionales de los cuales el Estado Mexicano formara parte. De esta manera la protección, salvaguarda y promoción de los derechos humanos pasó a formar parte esencial de las actividades y obligaciones de la autoridad en sus diferentes órdenes de Gobierno. En ese aspecto, se remarcó aún más lo concerniente a el actuar de las autoridades en torno a proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de todos los ciudadanos y habitantes del territorio nacional. De ahí también, el compromiso de las entidades federativas en que su legislación se encuentre acorde a la Constitución General y a dichos instrumentos internacionales, observando a los mismos como el bloque de constitucionalidad amplio, en el que todas las autoridades tienen como base de sus acciones y determinaciones. Es así como se presenta la siguiente Iniciativa mediante la cual se faculta al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, para que dentro de sus competencias y facultades esté la de conocer de los asuntos de carácter administrativo en los cuales se pudiesen vulnerar los derechos humanos de los servidores públicos y ciudadanos, con ello se garantiza la plena protección de los mismos, permitiendo que el marco jurídico estatal esté cada vez más acorde a la legislación federal y al marco convencional. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.





**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 28 de diciembre del año en curso, a las 13:00 horas, en esta Sala de Juntas.



**DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ.**  
**PRESIDENTE.**



**DIP. ALMA LILA CAUDILLO RAMOS.**  
**SECRETARIA.**